	ORDEN DE	_	POR CATÁLOGO ELI	CTRONICO			
Orden de compra:	CE-20180001320320	Fecha de emisión:	10-07-2018	Fecha de 12-07-2018 aceptación:			
Estado de la orden:	Revisada						
		DATOS	DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOI IV	AR				
Correo electrónico el representante legal:	codecomes/alcodecomes as	Correo electrónic de la empresa:	cogecomsa@cogecon	isa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	361 381436	60 0994669204 09946694	51			
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 32757	16104 En	digo de la tidad 21035 nanciera:	Nombre de la 8 Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA			
	DATO	S DE LA	ENTIDAD CONTRATA	NTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA- RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453			
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo galo.ortiz@inclusion.gob.e			
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES		Correo electrónico:	carlos.zaldumbide@inclusion.gob.ec			
	Provincia: PICHINCHA		Cantón: QUI	TO Parroquia: CONOCOTO			
Dirección de entrega:	Calle: AV. JAIME RO AGUILERA	LDOS	Número: S/N	Intersección: QUINTA TRANSVERSAL			
	Edificio: JUNTO A LA O		Departamento:	Teléfono: 022343453			
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08H00 -17	7H00				
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	CARLOS	ZALDUMBIDE	The last make an in the			
Observación:	CONTACTARSE CON EL I	RUMIÑAH NG. CARI	UI, PARA LA ENTREGA LOS ZALDUMBIDE AL	2 PULGADAS X 40 YDAS*, PARA LA A DEL PRODUCTO DEBERÁ TELÉFONO 0987113202 EN LA TEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS			

atálogo electrónico

ADOUIRIDOS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

			D	ETALLE				
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000127	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS* CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 MARCA: COGECOMSA - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR ACTIVO - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S A - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - MODELO: CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 27X40 YARDAS - PESO: 95 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - DIÁMETRO: 48 MM X 40 YARDAS - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - COLOR: TRANSPARENTE	30	0,3000	0,0000	9,0000	12,0000	10,0800	0100000001530804170500100000000

Subtotal	9,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0800
Total	10,0800

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,0800

Fecha de Impresión: martes 17 de julio de 2018, 10:27:04

	ORDEN DE O	COMPRA	POR CATÁLOGO ELE	CTRONICO			
Orden de compra:	CE-20180001320253	Fecha de emisión:	10-07-2018	Fecha de aceptación: 12-0	7-2018		
Estado de la orden:	Revisada						
200		DATOS	S DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790	732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	AN BOLIV	/AR	in alternation			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrón de la empresa	cogecomsa@cogecon	isa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	361 38143	360 0994669204 09946694	51			
Tipo de cuenta:	Número de cuenta: 32757	716104 E	código de la intidad 21035 inanciera:	Nombre de la BANCO DEL PICHINCHA Financiera:			
	DATO	OS DE LA	ENTIDAD CONTRATA	NTE	yaran Taga Ta		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA- RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453			
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo galo.ortiz@inclusion.gob.e			
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERE	s	Correo electrónico:	carlos.zaldumbide	@inclusion.gob.ec		
	Provincia: PICHINCHA		Cantón: QU	TO Parroquia:	CONOCOTO		
Dirección de entrega:	Calle: AV. JAIME RO AGUILERA	OLDOS	Número: S/N	Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL		
entrega:	Edificio: JUNTO A LA HOGAR CON		Departamento:	Teléfono:	022343453		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	8H00 A	17H00	Maria Card			
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	CARLO	S ZALDUMBIDE	1			
Observación:	SE ADQUIERE 30 CINTA DISTRITAL RUMIÑAHU EL ING. CARLOS ZALDI ENCARGADO DE BIENE	I, PARA L UMBIDE	A ENTREGA DEL PROD AL TELÉFONO 09871132	UCTO DEBERÁ C 02 EN LA UNIDAI	ONTACTARSE CON D ADMINISTRATIVA		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

ece

Nombre: CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES

Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000125	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 50 YDAS* CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS MARCA: COGECOMSA - MODELO: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 X 50 YDAS - PESO APROXIMADO (UND): 41 GR - DIÁMETRO: 18MM X 50 YDAS - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - COLOR: TRANSPARENTE - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S A - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - UNIDAD: 1 UNIDAD	30	0,2000	0,0000	6,0000	12,0000	6,7200	0100000001530804170500100000000

Subtotal	6,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7200
Total	6,7200

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,7200

Fecha de Impresión: martes 17 de julio de 2018, 10:26:50

		ORDEN DE O	COMPR	A POR CATÁLO	OGO ELE	CTR	ÓNICO		
Orden de compra:	CE-20180	001320236	Fecha o emisión	10-07-2018		Fech acep	a de tación: 12-	07-2018	
Estado de la orden:	Revisada								
			DATO	S DEL PROVE	EDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	GENERAL COMERCI	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.		: 179	0732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	N BOLI	VAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecoms	a@cogecomsa.ec	Correo electrón de la empres	cogecomsa(@cogecom	sa.ec	0 1 0 1 W		
Teléfono:	09946694	51 3814362 3814	361 3814	360 0994669204	09946694	51	Market Hall	The state of the s	
Tipo de cuenta:	Corriente Cuenta: 3275716104				digo de la tidad 210358 Entidad PICHINCH. Financiera:				
		DATO	S DE L	A ENTIDAD CO	NTRATA	NTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA- RUC: RUMIÑAHUI-MIES			1768171190	1768171190001 Teléfono: 022343453				
Persona que autoriza:	LCDO. G	ALO ORTIZ	Cargo:	COORDINA ADMINIST FINANCIE	RATIVO	Correo galo.ortiz@inclusion.			
Nombre funcionario encargado del proceso:		SEBASTIAN BIDE CACERES		Correo elec	etrónico:	carlos	s.zaldumbide	@inclusion.gob.ec	
	Provincia	: PICHINCHA		Cantón:	QUI	TO F	arroquia:	CONOCOTO	
Dirección de entrega:	Calle:	AV. JAIME RO AGUILERA	LDOS	Número:	S/N	I	ntersección:	QUINTA TRANSVERSAL	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Edificio:	JUNTO A LA HOGAR CON	Departame	ento:	1	Teléfono:	022343453		
Datos de	Horario d mercader	e recepción de ia:	8H00 A	17H00	45				
entrega:	Responsa de mercac	ble de recepción leria:	CARLO	S ZALDUMBID	E				
Observación:	DIRECCIO	IERE 40 CERA I ÓN DISTRITAL I FARSE CON EL ADMINISTRATI	RUMIÑA ING. CA	HUI, PARA LA RLOS ZALDUM	ENTREGA BIDE AL	A DEL	PRODUCT FONO 0987	O DEBERÁ	

ADOUIRIDOS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES

Persona que autoriza

Nombre: LCDO, GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO

FERNÁNDEZ ULLOA

			I	ETALLE				
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000169	CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE)* CERA PARA DEDOS / CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: ROSADA - MODELO: CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETE (GRANDE) - PESO: 53 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL INTERIOR: CERA NO TÓXICA - DIÁMETRO: 8 CM - CARACTERIZACIÓN QUÍMICA: NO MANCHA, NO ES GRASOSA - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - FABRICANTE: SONI POLYMERS PVTLID	40	0,9555	0,0005	38,2000	12,0000	42,7840	0100000001530804170500100000000

Subtotal	38,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,5840
Total	42,7840

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	42,7840

Fecha de Impresión: martes 17 de julio de 2018, 10:26:35

